

CLAUSULA ADICIONAL N° 3 AL CONTRATO No 202100230

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091467 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 de noviembre de 2022.
ALIADO PROVEEDOR	SPECTRA INGENIERIA S.A.S
NIT:	805.027.282-8
CONTRATO No:	202100230
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de sistemas inteligentes de monitoreo integral móvil para la secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2021, previa aprobación a la garantía única de cumplimiento.
FECHA APROBACIÓN GARANTIA	27/10/2021
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L (796.014.730) exento de IVA
CLAUSULA ADICIONAL N°1	Ampliación hasta el 30 de junio de 2022.
CLAUSULA ADICIONAL N°2	Modificación: Disminución en recursos el valor de trecientos noventa y tres millones, ochocientos veintisiete mil seiscientos quince pesos (\$ 393.827.615) Ampliación: Hasta el 30 de septiembre de 2022
CLAUSULA ADICIONAL N°3	Ampliación hasta el 30 de noviembre de 2022.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	Hasta el 30 de noviembre de 2022

La presente constituye la Cláusula Adicional No.3 a Contrato No.202100230, cuyo objeto es "Suministro de sistemas inteligentes de monitoreo integral móvil para la secretaria de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín" por la cual se modifica el plazo del Contrato, previas las siguientes condiciones:

CONSIDERACIONES

- A.** El 31 de agosto de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600091467 de 2021 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – FASE 1", con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2021 y por valor de ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$11.449.882.489).

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



- B. El 01 de septiembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín se suscribió el acta de inicio.
- C. El 22 de octubre de 2021, la ESU suscribió el contrato No. 202100230 con SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto es *“Suministro de sistemas inteligentes de monitoreo integral móvil para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín; de conformidad con los términos y condiciones de contratación, la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU”*. El plazo inicial del contrato No. 202100230 se fijó hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la aprobación de la Póliza Única de Cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica, y su valor por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L (796.014.730) exento de IVA.
- D. El 27 de octubre de 2021, se aprobó la Póliza Única de Cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
- E. El 06 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín se suscribió la modificación No. 1 para redistribuir los recursos entre componentes y modificar el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones en los siguientes componentes:

- *Componente 1 “Sistemas Inteligentes de Monitoreo Integral Móvil” en este componente se disminuye la cantidad de SIMIM a contratar, de dos (2) que se tenían inicialmente, se reduce a una (1) sola unidad a contratar y especifica el alcance del modelo de operación.*
- *Componente 3 “Renovación de infraestructura para el Data Center”, en este componente se acreditaron recursos para el fortalecimiento del aire acondicionado a precisión y adecuaciones eléctricas que permitan la instalación de los equipos necesarios para la implementación de los nodos virtualizados.*
- *Componente 4 “Dotación Tecnológica Zonas Seguras” en este componente se ajustaron las cantidades previamente establecidas en el anexo de especificaciones técnicas, de acuerdo con la priorización de estrategias de seguridad, planteadas por la Subsecretaría Operativa, para lograr un mayor impacto en la seguridad y convivencia ciudadana. Dicha modificación no tuvo afectación sobre el presupuesto asignado al componente.*

- F. El 22 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín se suscribió la modificación No. 2 al Contrato interadministrativo No. 4600091467 de 2021, para

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



ampliar el plazo de ejecución por el término de seis (06) meses, contados a partir del primero (01) de enero de 2022 y hasta el treinta (30) de junio del mismo año.

- G. El 31 de diciembre de 2021, la *Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU* y SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., suscribieron la cláusula adicional No. 1 al contrato No. 202100230, por medio de la cual modificaron el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2022, en coherencia con la ampliación del contrato interadministrativo número 4600091467 de 2021.
- H. El 29 de junio de 2022 se suscribió entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, suscribieron la ampliación al contrato interadministrativo 4600091467 de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2022. En este mismo documento se modificaron **las especificaciones técnicas y obligaciones del componente 4 "Dotación Tecnológica Zonas Seguras"** y en tal sentido se **cambió los módulos multisensor por cámaras Multi-Sensor+PTZ**, al igual que la **redistribución de alarmas y botones de pánico en la zona 1 y 2.**

La justificación incluyo las siguientes razones:

- Soportes más robustos para las actualizaciones de cámaras PTZ +Multisensor.
 - Instalación en ambientes virtualizados del VMS GENETEC para lograr administrar todos los streaming que ingresan a la secretaría por el componente de zonas seguras.
 - Instalación en los ambientes virtualizados de servidor de base de datos para el correcto funcionamiento de la analítica de Neural, 30 cámaras existentes y 4 que ingresarán por el componente de zonas seguras.
 - Reemplazar las actualizaciones con modulo AXIS Q6000, por cámaras completas hanwha, esto por los tiempos de entrega de las segundas y su funcionalidad con respecto a los módulos AXIS.
- I. El 30 de junio de 2022, la *Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU* y SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., suscribieron la cláusula adicional No. 2 al contrato No. 202100230, por medio de la cual modificaron el alcance del contrato reduciendo las cantidades a contratar de dos a una y en coherencia con lo anterior redujeron el recurso en la suma de trescientos noventa y tres millones, ochocientos veintisiete mil seiscientos quince pesos (\$ 393.827.615), que corresponde al costo del tráiler sin incluir panel solar para su funcionamiento. La cláusula referida, también incluyó la ampliación del contrato hasta el 30 de septiembre de 2022.
- J. El 30 de septiembre de 2022 se suscribió entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, la modificación No. 5 al contrato interadministrativo 4600091467 de 2021, para ampliar el contrato hasta el 30 de noviembre de 2022 y modificar el alcance del componente 2 denominado "Sistemas Inteligentes de Monitoreo Integral Móvil SIMIM".

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



K. La ejecución financiera del contrato es la siguiente:

RECURSO INICIALMENTE CONTRATADO	RECURSO REDUCIDO	RECURSO MODIFICADO DEL CONTRATO
\$796.014.730	\$393.827.615	\$ 402.187.115
RECURSO ACTUALIZADO DEL CONTRATO	RECURSO EJECUTADO	RECURSO DISPONIBLE
\$ 402.187.115	\$0	\$402.187.115

- L. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de septiembre de 2022, a través del documento registrado con el consecutivo No. 20220009098 el Supervisor del contrato No. 202100230 presentó justificación para prorrogar su vigencia hasta el 30 de noviembre de 2022, en coherencia con la ampliación del contrato interadministrativo 4600091467 de 2021 y de esta forma entregar a satisfacción el sistema inteligente de monitoreo integral móvil SIMIM, de acuerdo con las necesidades manifestadas por el cliente Secretaría de Seguridad del municipio de Medellín.
- M. Que la presente ampliación fue aprobada en el comité de contratación el día 30 de septiembre de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 82 del comité
- N. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente"

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se amplía el plazo de ejecución de la cláusula No. 1 al contrato 202100230, hasta el 30 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías, a la cláusula adicional No. 3 al contrato 202100230 está dentro del límite de su valor, pero debe ampliarse en tiempo hasta la fecha final de contrato, es decir hasta el 30 de noviembre de 2022.

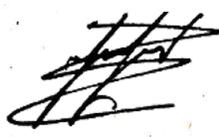


CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, el (30) de septiembre de 2022.



EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente



MAURICIO ALBERTO ZULUAGA RAMIREZ
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña – Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Revisó: Erika Natalia Ramirez – Asesora de Gerencia

Aprobó: Víctor Agustín Hernández – Supervisor del contrato 202100230

Revisó: Sandra Arias Chavarria – Profesional Universitaria - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron- Profesional Universitario – Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



